

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1234 -GCGP-ESSALUD-2023

Lima,

28 JUN. 2023

VISTA:

La Nota N° 630-GPORH-GCGP-ESSALUD-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Circular N° 183-GCGP-ESSALUD-2022 y modificatorias, se estableció el Procedimiento de Promoción del personal de la Institución a los cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico, el mismo que ha sido formulado sobre la base de la normativa que regula la progresión de la carrera en la administración pública y lo aprobado por la Institución sobre la materia;

Que, mediante los Memorandos Circulares N° 121 y 122- GCGP-ESSALUD-2023 se implementó el Procedimiento de Asignación de participantes en condición de "Elegibles" como resultado de la implementación del Procedimiento de Promoción del Personal de la Institución a los cargos de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico;

Que, Sub Gerencia de Programación de Recursos Humanos, a través del Memorando N° 528-SGPRH-GPORH-GCGP-ESSALUD-2023, remite la relación de plazas vacantes y presupuestadas adicionales para la etapa de elegibles del proceso de promoción vigente;

Que, mediante Resolución de Gerencia Central N° 1201-GCGP-ESSALUD-2023 se resolvió asignar, en mérito del mecanismo de asignación directa, un total de 182 participantes declarados elegibles en diversos cargos ubicados en la Sede Central y en los Órganos Desconcentrados;

Que, de conformidad con el documento señalado en la Vista de la presente, la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano de la Gerencia Central a mi cargo, señala que, posterior a la publicación de la Resolución citada en el párrafo previo tomó conocimiento que se había asignado a un grupo de cinco (05) participantes que, por motivo de fallecimiento y cese, ya no mantenían vínculo laboral con la institución;

Que, a efectos de ocupar dichas plazas con servidores con vínculo laboral vigente, y en calidad de elegibles, se debe dejar sin efecto la asignación realizada, a través de la Resolución de Gerencia Central N° 1201-GCGP-ESSALUD-2023, de los participantes referidos en el párrafo precedente, según Anexo N° 01 adjunto;

Que, por otro lado, en cumplimiento del numeral 6 del Convenio Colectivo 2023 – Condiciones de Trabajo, suscrito con la Federación Centro Unión de Trabajadores del Seguro Social de Salud – ESSALUD del Perú – FED CUT, que, entre otros señala: "(...) *asimismo, se dará la reevaluación de los casos de único postulante y única plaza vacante, como también otros casos a que hace referencia el Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba medidas de simplificación administrativa, en lo que respecta al proceso de promoción correspondiente al año 2022 (...)*, se procedió con la reevaluación de once (11) expedientes de postulantes, los cuales, luego de la acción antes citada, deberán ser asignados en mérito a la aplicación del mecanismo de *asignación directa* en los Órganos Desconcentrados, según Anexo N° 03 adjunto;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones en el Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Texto Único Ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobada por Decreto Supremo N° 003-97-TR, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia General N° 764-GG-ESSALUD-2006;

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1234 -GCGP-ESSALUD-2023

SE RESUELVE:

1. **DEJAR SIN EFECTO** la asignación realizada, a través de la Resolución de Gerencia Central N° 1201-GCGP-ESSALUD-2023, de los participantes según se indica en el Anexo N° 01, el mismo que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución;
2. **ASIGNAR** a partir de la fecha en el cargo y plaza del Grupo Ocupacional Profesional y Técnico a los servidores según se indica en el Anexo N° 02, el mismo que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, manteniendo el régimen laboral al que pertenece.
3. **DECLARAR VACANTE** el cargo y plaza que han dejado los servidores promocionados, conforme al Anexo N° 03 adjunto y que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.
4. **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la Red Prestacional Almenara, Sabogal y Rebagliati, Redes Asistenciales Arequipa, Ica, Lambayeque, Piura, Gerencia de Administración de Personal, la Sub Gerencia de Gestión de Personal, la Sub Gerencia de Gestión de Compensaciones, la Sub Gerencia de Gestión de la Incorporación y la Sub Gerencia de Programación de Recursos Humanos de la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, para los fines pertinentes.
5. **DISPONER** que las Oficinas de Recursos Humanos del Órgano Desconcentrado consignado en el Anexo N° 02 adjuntos, la Sub Gerencia de Gestión de la Incorporación, la Sub Gerencia de Programación de Recursos Humanos, la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano y la Gerencia de Administración de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas adopten las acciones que correspondan para dar cumplimiento a lo indicado en la presente resolución.
6. **DISPONER** el archivo de la presente resolución en el legajo personal de los servidores señalados en los Anexos N° 02 adjunto.
7. **DISPONER** que cualquier situación no prevista, derivada del presente proceso de promoción de personal, será resuelta por la Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano y la Gerencia Central de Gestión de las Personas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



SANDRA MOSTO OQUENDO
Gerente Central de Gestión de las Personas
ESSALUD

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1234 -GCGP-ESSALUD-2023

ANEXO N° 01

RELACIÓN DE ASIGNACIONES QUE SE DEJAN SIN EFECTO

N°	OO.DD. / SEDE CENTRAL (DESTINO)	DEPENDENCIA (DESTINO)	N° DE PLAZA (DESTINO)	CARGO (DESTINO)	NIVEL (DESTINO)	APELLIDOS Y NOMBRES
1	RED ASISTENCIAL ICA	RED ASISTENCIAL ICA / HOSPITAL II RENÉ TOCHE GROPO - CHINCHA / DIRECCIÓN / DESPACHO /	1741408C	PROFESIONAL	P2	DIAZ CRUZ, MIRIAM ROSARIO
83	RED PRESTACIONAL ALMENARA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II / HOSPITAL I JORGE VOTO BERNALES / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / DESPACHO /	6611881P	PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL	P4	ROJAS ROJAS, LUZ ANGELICA
125	RED PRESTACIONAL SABOGAL	RED PRESTACIONAL SABOGAL / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA / SERVICIO DE ENFERMERÍA DE CONSULTA EXTERNA / DESPACHO /	64233300	PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL	P4	HUAMAN PEÑA, GUMERCINDA
157	RED ASISTENCIAL PIURA	RED ASISTENCIAL PIURA / CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA III CASTILLA / DESPACHO /	21537000	PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL	P4	ARCELA BENITES, JOHNNY OMAR
159	RED ASISTENCIAL PIURA	RED ASISTENCIAL PIURA / HOSPITAL I SULLANA / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO / DESPACHO /	2159144B	PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL	P4	RIVERA DE ZAPATA, MARTHA LILY



RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1234 -GCGP-ESSALUD-2023

ANEXO N° 02

**RELACIÓN DE SERVIDORES A SER ASIGNADOS EN CARGOS Y PLAZAS DE ACUERDO
A CONVENIO COLECTIVO SUSCRITO**

N°	OO.DD. / SEDE CENTRAL (DESTINO)	DEPENDENCIA (DESTINO)	N° DE PLAZA (DESTINO)	CARGO (DESTINO)	NIVEL (DESTINO)	NOMBRES Y APELLIDOS
1	RED PRESTACIONAL SABOGAL	RED PRESTACIONAL SABOGAL / POLICLINICO FIORI / SERVICIO MÉDICO QUIRÚRGICO	0505045Z	CIRUJANO DENTISTA	P2	LIBERTAD ODERAY RIVERA CHUMPITAZ
2	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / POLICLINICO SAN ISIDRO / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	65001028	CIRUJANO DENTISTA	P2	MAGLORIA MAGNA LA TORRE CONDOR
3	RED PRESTACIONAL ALMENARA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA / SERVICIO DE ENFERMERÍA 22-ÁREA AMBULATORIA	0473935C	ENFERMERA	P2	MARIA VICTORIA CANO DEL VALLE
4	RED PRESTACIONAL ALMENARA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA / SERVICIO DE ENFERMERÍA 22-ÁREA AMBULATORIA	0533623Q	ENFERMERA	P2	YSABEL PABLO TARAPAQUI
5	RED ASISTENCIAL ICA	RED ASISTENCIAL ICA / GERENCIA DE RED ASISTENCIAL / OFICINA DE ADMINISTRACION / DIVISIÓN DE FINANZAS	1020138P	PROFESIONAL	P2	ERNESTO WALTER LLAURY CUETO
6	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE / HOSPITAL NACIONAL ALMARZON AGUINAGA ASENJO / DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA / SERVICIO DE ENFERMERÍA CIRUGÍA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 /	20889000	PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL	P4	LILIA ELENA CHUPILLON CAMPOS
7	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE / HOSPITAL NACIONAL ALMARZON AGUINAGA ASENJO / DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA / SERVICIO DE ENFERMERÍA CONSULTA EXTERNA	21014010	PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL	P4	LUZ MAXIMINA CALDERON RUFASO
8	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE / HOSPITAL NACIONAL ALMARZON AGUINAGA ASENJO / DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA / SERVICIO DE ENFERMERÍA CENTRO QUIR. Y ESTERILIZACIÓN /	20029000	PROFESIONAL TECNICO ASISTENCIAL	P4	LUIS MARTIN VILCHEZ MENDOZA
9	RED ASISTENCIAL AREQUIPA	RED ASISTENCIAL AREQUIPA / HOSPITAL III YANAHUARA / OFICINA DE ADMINISTRACION	26113048	TECNICO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO Y APOYO	T2	DELFINA GREGORIA PINTO GUILLÉN

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1234 -GCGP-ESSALUD-2023

10	RED PRESTACIONAL ALMENARA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO /DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN / SERVICIO DE RADIOLOGIA GENERAL E INTERVENCIONISTA	04197000	TECNOLOGO MEDICO	P2	ELIZABETH RIVERO GUTIERREZ
11	SEDE CENTRAL	GERENCIA CENTRAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO / GERENCIA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN / SUB GERENCIA DE ESTADÍSTICA / DESPACHO	2370015B	TECNICO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO Y APOYO	T2	SOLIS EGUSQUIZA, KARIM JUNET



RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL N° 1234 -GCGP-ESSALUD-2023

ANEXO N° 03

RELACIÓN DE CARGOS Y PLAZAS DECLARADAS VACANTES POR LOS SERVIDORES ASIGNADOS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO - ORIGEN	NIVEL - ORIGEN	N° DE PLAZA - ORIGEN	UBICACIÓN DE ORIGEN
1	LIBERTAD ODERAY RIVERA CHUMPITAZ	AUXILIAR DE SERVICIO ASISTENCIAL	A1	2685555C	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II / HOSPITAL III SUÁREZ ANGAMOS / SERVICIO DE ENFERMERÍA
2	MAGLORIA MAGNA LA TORRE CONDOR	TÉCNICO DE ENFERMERÍA II	T3	6612199P	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II / POLICLÍNICO PABLO BERMÚDEZ / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
3	MARIA VICTORIA CANO DEL VALLE	TECNICO DE ENFERMERIA II	T3	8036349P	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / SERVICIO DE ENFERMERÍA
4	YSABEL PABLO TARAPAQUI	TECNICO DE ENFERMERIA II	T3	8032384P	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / GERENCIA HOSPITAL NACIONAL REBAGLIATI / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA DE EMERGENCIA PEDIÁTRICA
5	ERNESTO WALTER LLAURY CUETO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A1	08518000	RED PRESTACIONAL REBAGLIATI / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II / HOSPITAL III SUÁREZ - ANGAMOS / OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
6	LILIA ELENA CHUPILLON CAMPOS	TECNICO DE ENFERMERIA II	T3	20958000	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE / HOSPITAL NACIONAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA EMERGENCIA
7	LUZ MAXIMINA CALDERON RUFASTO	TECNICO DE ENFERMERIA II	T3	20992040	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE / HOSPITAL NACIONAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA CONSULTA EXTERNA
8	LUIS MARTIN VILCHEZ MENDOZA	AUXILIAR DE SERVICIO ASISTENCIAL	A1	2011101A	RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE / HOSPITAL NACIONAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
9	DELFINA GREGORIA PINTO GUILLEN	AUXILIAR DE SERVICIO ASISTENCIAL	A1	30062564	RED ASISTENCIAL AREQUIPA / GERENCIA DE RED ASISTENCIAL / OFICINA DE ADMINISTRACIÓN / OFICINA DE ADQUISICIONES / UNIDAD DE ADQUISICIONES
10	ELIZABETH RIVERO GUTIERREZ	TECNICO DE ENFERMERIA II	T3	05846000	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 21-CUIDADOS EN EMERGENCIA
11	SOLIS EGUSQUIZA, KARIM JUNET	DIGITADOR	T3	6612418F	GERENCIA CENTRAL DE OPERACIONES / GERENCIA DE OFERTA FLEXIBLE / SUB GERENCIA DE ATENCION DOMICILIARIA /

